



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 06 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 11590/2010, por el que el Encargado de la Oficina de Espacio Físico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita la prórroga de la designación de la arquitecta **Mariela MARTINEZ**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para cumplir funciones administrativas en el Área antes mencionada; Y

CONSIDERANDO:

Que la designación de dicha agente venció el 31 de marzo último, haciéndose necesario la prórroga de la misma,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Prorrogar la designación interina de la arquitecta **Mariela MARTINEZ (Leg. 43931)** para cumplir funciones administrativas en la Oficina de Espacio Físico de la Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-exclusiva, a partir del 1° de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2°.- La arquitecta mencionada deberá concurrir a la caja complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°.- La arquitecta **MARTINEZ** deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta la del acta que a tal efecto se labre en ésa.-

ARTÍCULO 4°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al registro de resoluciones y archívese.-

ARQ. LUIGIA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION N° 181 /10.-